

Buenos Aires, 26 de junio de 2019

Visto, la Acordada n° 19 /2019;

CONSIDERANDO

Los señores jueces reunidos en acuerdo han decidido el traslado de dos personas a distintos ámbitos. Para hacer efectivos los traslados fueron creados los cargos en la estructura del Tribunal, por Acordada n° 19 /2019.

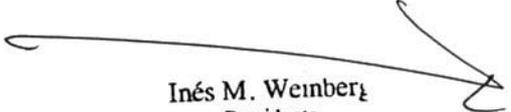
Por cuestiones operativas, resulta conveniente el traslado definitivo de la abogada Andrea Mariana SANTI, a la Secretaría Judicial en Asuntos Generales; y de la agente Liza Paula PONZANETTI, a la Unidad Operativa de Gestión de Bienes de Consumo de la sub área Patrimonio, dependiente de la Contaduría de la Dirección General de Administración.

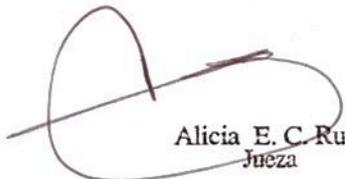
Por ello, y en uso de las facultades previstas en el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE

1. **Trasladar** a la Secretaria Letrada Andrea Mariana SANTI, legajo n° 30, CUIL n° 27-16129974-5, para ocupar el cargo creado en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales a que refiere el apartado 1 de la Acordada n° 19 /2019.
2. **Trasladar** a la Escribiente Jefe Liza Paula PONZANETTI legajo n° 180, CUIL n° 27-24171738-6, para ocupar el cargo creado en la Unidad Operativa de Gestión de Bienes de Consumo de la sub área Patrimonio, dependiente de la Contaduría de la Dirección General de Administración, a que refiere el apartado 2 de la Acordada n° 19 /2019.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.


Marcela De Langhe
Jueza


Inés M. Weinberg
Presidente


Alicia E. C. Ruiz
Jueza


Santiago Otamendi
Juez


Luis F. Lozano
Juez

2019 Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 45 /2019/

